

LANUS, 17 ENE 2007

DECRETO

Nº 0109 .-

Visto que se hace necesario asignar personal en áreas donde se prestan servicios a la Comunidad de Lanús toda, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse la norma administrativa que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º. - Autorízase a partir del 1º de Febrero de 2007, el traslado de prestación de servicios del agente Ángel Ramón EPHERRA, Legajo N° 12832/6, al área de la Dirección General de Inspección General de la Secretaría de Gobierno, y asignasele funciones de Inspector, Categoría 18, en el horario que la dependencia le asigne, Agrupamiento 4 - Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 302; quien se desempeñaba en el área de la Secretaría de Obras Públicas, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 05, Actividad Central 01, Oficina 501, Agrupamiento 5, Personal Administrativo.-

Artículo 2º. - Incluyase a partir del día 1º de Febrero de 2007, en el régimen denominado "Gastos de Movilidad" como consecuencia de las funciones descriptas en el Artículo precedente, al agente de referencia.-

Artículo 3º. - Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del 1º de Febrero de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda, y de Obras Públicas. -

Artículo 5º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral de Personal
Confecciona

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ING. OSCAR JOSE FERNANDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

